

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 008 - 2016-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 08 ENE 2016

**VISTOS:**

El Oficio N° 0014-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de enero del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la contratación por suplencia temporal del Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, en la plaza de Director Administrativo IV, de la Dirección de Asesoría Legal, a partir del 04 de enero del 2016, mientras dure el desplazamiento por designación en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, de la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio; el Proveído, de fecha 08 de enero del 2016, mediante el cual, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 381-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de abril del 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

Que, con Oficio N° 0621-2015-UNTRM-R/DAL, de fecha 09 de diciembre del 2015, el Director de Asesoría Legal, señala que la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio, Directora Administrativo IV, de la Dirección de Asesoría Legal, ha sido designada como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, a partir del 18 de noviembre del 2015 y con la finalidad de continuar con las diferentes funciones y actividades de la Dirección de Asesoría Legal, solicita la contratación de un profesional por suplencia temporal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 267-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de diciembre del 2015, la Dirección General de Administración de la UNTRM, otorga el desplazamiento por designación a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, como Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, cargo otorgado con Resolución N° 271-2015-INIA-P, de fecha 18 de noviembre del 2015, a favor de la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio, a partir del 18 de noviembre del 2015, por el tiempo que dure la designación en dicho cargo de confianza;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la contratación por suplencia temporal del Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, en la plaza de Director Administrativo IV, de la Dirección de Asesoría Legal, a partir del 04 de enero del 2016, mientras dure el desplazamiento por designación a la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, de la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio;

Que, con Proveído de vistos, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 918-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre del 2015, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, del lunes 04 al viernes 08 de enero del 2016;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 008 - 2016-UNTRM-R.**

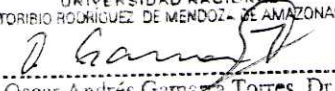
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la contratación por suplencia temporal del Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque, en la plaza de Director Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-4, de la Dirección de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de enero del 2016, mientras dure el desplazamiento por designación de la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Recursos Humanos elabore el contrato pertinente y a la Dirección de Economía efectúe el pago de haberes correspondiente al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Oscar Andrés Gamero Torres Dr.  
Rector (C)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)